



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Número de Expediente: MDJ/CTAIP/0105/2024
Número de Folio: 270510300018624

Acuerdo de Disponibilidad de Información

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A 29 DE OCTUBRE DE AÑO 2024.

CUENTA: Se recibió a través del sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud con folio: **270510300018624** el día 10 de octubre del 2024 a las 19:46 horas donde requiere:
“¿En formato abierto solicito la remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, con todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, lo anterior de los años 2022, 2023 y 2024?” SIC. Conste

Vista la cuenta que antecede **se acuerda:**

PRIMERO. - Se declara competente el Sujeto Obligado para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de **270510300018624** el día 10 de octubre del 2024 a las 19:46 horas donde requiere: “¿En formato abierto solicito la remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, con todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, lo anterior de los años 2022, 2023 y 2024?” SIC. Por lo que se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta efecto legal correspondiente.

SEGUNDO. - Con fundamento en los artículos 4, 5, 7, 8, 49, 50 fracciones III y IV y del 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.** En tal virtud. Se ordena entregar a la persona interesada la información requerida mediante el presente acuerdo.

TERCERO. - Para efectos a lo anterior, se tuvo por recibido el oficio **MDJ/DA/126/2024** suscrito por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco quien acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es la Unidad Administrativa competente para proporcionar la información solicitada.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO 2024-2027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Por último, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al **Principio de buena fe**, entendido éste como principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información pública. Además, se notificó **respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley de la Materia.**

Artículo 138: La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

CUARTO. - Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VI, y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído debiendo adjuntar el oficio **MDJ/DA/126/2024** de la respuesta otorgada a la solicitud. Lo anterior, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI).

QUINTO. - En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previsto en el Numeral 150 de la Ley en la materia.

SEXTO. - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Cumplase

NOTIFIQUESE, y guárdese ordenadamente para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.

Cumplase

Así lo acordó, manda y firma el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. **-CONSTE-**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio **270510300018624**.

LIC. JOSE ALFREDO MENDEZ ZARAO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86860
Jalapa, Tabasco, México.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO 2024-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2024 - 2027

JALAPA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE JALAPA, TABASCO, 2024 - 2027

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

RECIBIDO
11 OCT. 2024
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

JALAPA, TABASCO A 11 DE OCTUBRE DE 2024
EXPEDIENTE: MDJ/CTAIP/105/2024
ASUNTO: Solicitud de información

ING. CESAR ARTURO OSORIO GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
PRESENTE

Para dar cumplimiento a la solicitud de información, recibida el 10 de octubre del 2024 a las 19:46 horas, a través del Sistema Electrónico "SISAI" de la Plataforma Nacional de Transparencia, y con número de FOLIO: 270510300018624, donde requiere: "En formato abierto solicito la remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, con todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, lo anterior de los años 2022, 2023 y 2024." Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT** por lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1, 9, 11, 14, 21, 22, 45 fracciones II, IV y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los numerales 1,7,8,10,22,129,131,133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, le solicito remitir de considerarla pública, en medio impreso y magnético la información solicitada, en un plazo que no deberá exceder de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la recepción de este requerimiento, toda vez que los plazos y términos en este procedimiento han sido reducidos por la Ley antes citada; o en su caso, informar las causas por las que no es posible remitir tal información, por considerarla reservada, confidencial o por no existir para lo cual deberá de actuar conforme lo establecen los artículos 143 y 144 de esta última Ley que se comenta.

Hago de su conocimiento que, el no entregar la información pública solicitada en la forma, términos y plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se causa de responsabilidad administrativa según lo contemplado en el título noveno de dicha norma y, también podrá actuarse en términos de lo previsto en los numerales 50 fracción XVI y 52 de esa misma Ley, y conforme al Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde los Titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE ALFREDO MENDEZ ZARAO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P.-Archivo



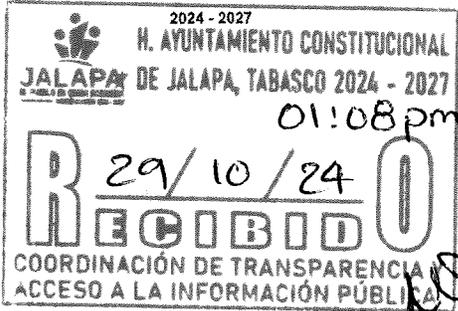
Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850
Jalapa, Tabasco, México.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

JALAPA, TABASCO A 29 DE OCTUBRE DEL 2024.

No. MDJ/DA/126/2024.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION.

LIC. JOSE ALFREDO MENDEZ ZARAO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En atención a su oficio con número de expediente **MDJ/CTAIP/105/2024**, de fecha 10 de octubre del 2024, derivado de la solicitud con folio **270510300018624** presentada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en la que se requiere: **"En formato abierto solicito la remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, con todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, lo anterior de los años 2022, 2023 y 2024"**.

En atención a lo solicitado con anterioridad se informa que puede consultar la información completa de los años 2022 y 2023, y en lo que respecta al año 2024 puede consultar la información con fecha de corte de enero a septiembre en la página de Internet de la **Plataforma Nacional de Transparencia** de acuerdo a lo mandado en el **artículo 76, 78 y 136** (Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información) **de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco fracción VIII REMUNERACION BRUTA Y NETA** de acuerdo a la periodicidad trimestral con que se informa en el siguiente link: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio> y de acuerdo a las siguientes líneas de captura adjunta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C.P. VÍCTOR ALFONSO OSORIO DE LA O
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



C.C.P. ARCHIVO.

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.